

	FORMATO REGISTRO DE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA		CÓDIGO: GLC-GJ-FO-014
	No. 044		VERSIÓN: 2
TEMA:	Se deroga el Comité ALCO (Asset Liability Committee) en el Fondo Nacional del Ahorro S.A.		
TIPO DE DOCUMENTO:	No aplica		
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	No aplica		
ACCESO/EXCEPCIÓN. Debe ser diligenciado por el responsable del documento	Pública ☒ Clasificada ☐ Disponible para consulta ☐ Reservada ☐		
NORMA QUE DEFINE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA			
Artículo 42. Facultad de creación de comités. La Junta Directiva tiene la posibilidad de crear comités consultivos, con carácter transitorio o permanente, sin exceder el número permitido de comités a través de los Estatutos de la sociedad.			
RESUMEN-DETALLE EXPLICATIVO DEL DOCUMENTO			
Se solicita ante la Junta Directiva la derogatoria del acto administrativo, con base en: i) Oportunidades de mejora realizada por la auditoría interna ii) Conceptos emitidos por la consultoría de apoyo en Gobierno corporativo iii) Conceptos emitidos por la Gerencia de planeación estratégica. El comité se creará como una instancia de la administración, con ajuste de finalidad y funciones por lo que será reglamentado por la Presidencia.			
APROBACIÓN DOCUMENTO			
INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	No aplica		Sesión :
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)	Vicepresidencia de Riesgos		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Leonardo Rodríguez Viracachá		
NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	1.018		
FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DÍA	MES	AÑO
	25	11	2025
VERSIÓN DEROGADA	Acuerdo 2521 de 2023		
VISTOS BUENOS	Leonardo Rodríguez Viracachá - Vicepresidente de Riesgos 		
	Zulma Patricia González Muñoz - Gerencia de Asesorías y Conceptos		
	María Alejandra Sálas - Vicepresidencia Jurídica		